

Publicado en Actualidad Jurídica Ambiental el 23 de mayo de 2019

[Se actualizan las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas en Aragón](#)

Autor: Dr. Fernando López Pérez. Profesor del Centro Universitario de la Defensa, Zaragoza

Fuente: BOA núm. 68, de 8 de abril de 2019

Temas Clave: Desarrollo sostenible; Ganadería

Resumen:

Las vigentes Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas datan de 2009 (Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón), las cuales parten de la consideración del subsector ganadero como un elemento clave para el mantenimiento de la población en el medio rural aragonés, sin obviar la obligación de preservar los recursos naturales, minimizando las posibles afecciones ambientales que se pudieran producir por el desarrollo de las actividades ganaderas.

Pues bien, a través de la Orden DRS/330/2019, de 26 de marzo, se ha procedido a actualizar varios anexos de estas Directrices en los siguientes ámbitos:

- Se concretan las distancias de las explotaciones ganaderas a núcleos de población.
- Se concretan las distancias a elementos relevantes del territorio (vías de comunicación, cauces de agua, captaciones de agua, pozos, zonas de acuicultura, industrias alimentarias, espacios naturales protegidos, etc.).
- Se concretan las distancias a otras explotaciones ganaderas.

Además se efectúan pequeñas modificaciones a las normas básicas relativas a las edificaciones y construcciones vinculadas a la actividad ganadera y a las condiciones mínimas de las instalaciones ganaderas y medidas de bioseguridad.

Documento adjunto: 